



OFICIO N° 111774  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 07 de julio de 2025

La Diputada señora MÓNICA ARCE CASTRO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proceso de confección de perfiles profesionales para directores ejecutivos y profesionales de jerarquía para postulaciones por ADP; y unidades y profesionales de la DEP que son parte de ellos. Asimismo, indique las investigaciones sumarias finalizadas o en proceso en contra del director ejecutivo del SLEP Los Cerezos, remitiendo los demás antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F0696A24B837A71C



**Diputada Sra. Mónica Arce Castro**  
**Of. 063/2025**

**A LA SEÑORA PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

**Sra. MÓNICA ARCE.**

H. Diputada de la República

**A: Sr. Rodrigo Egaña**

Dirección de Educación Pública

Libertador Bernardo O'Higgins N° 1371, Santiago

**MAT: Solicita información sobre protocolo conforme a la ley N° 21.040**

FECHA: 26 de junio de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nro. 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y, en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Dirección de Educación pública, por medio de su Director, Sr. Rodrigo Egaña, a fin que dé respuesta al siguiente oficio y emita pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

Que, se ha tomado conocimiento que el nuevo director ejecutivo del SLEP Los Cerezos tiene denuncias por hechos que se enmarcan en ley Karin y que habrían ocurrido durante ejercía funciones en su trabajo anterior, lo descrito anteriormente aun estaría siendo objeto de investigación sumaria. Lo dicho anteriormente, se suma a otras denuncias que indican que directores ejecutivos y otros profesionales de jerarquía asignados a servicios locales tienen investigaciones sumarias en proceso sobre hechos de vulneración a derechos laborales lo que generaría ambiente laboral hostil para todos quienes son parte de estos servicios. Si bien esta parte tiene conocimiento que los cargos mencionados son designados por medio de ADP, es necesario indicar, que los perfiles responden a ciertos criterios. De conformidad a lo mencionado, solicito se informe a la brevedad:

- Proceso de confección de Perfiles profesionales para directores ejecutivos y profesionales de jerarquía para postulaciones por ADP; y unidades y profesionales de la DEP que son parte de ellos,
- Investigaciones sumarias, finalizadas y/o en proceso, contra el Director Ejecutivo del SLEP Los Cerezos
- Investigaciones sumarias, finalizadas y/o en proceso, en contra de directores ejecutivos y/o profesionales de jerarquía de los SLEP, con especial énfasis en las fechas de inicio y resultados.

Fraternalmente.

**MÓNICA ARCE**

**H. Diputada de La República. Distrito 12, Región Metropolitana.**

Distribución

1. Secretaría de Fiscalización
2. DEP
3. Interesados
4. Registro interno

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. MÓNICA ARCE C.

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile  
Avda. Pedro Montt s/nº,  
Valparaíso

